



Resolución Jefatural No. 115 -93-AGN/J

Lima, 16 SET. 1993

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Directoral N<sup>os</sup>. 022 y 023-93-EF-76.01 se aprobaron el Calendario de Compromisos inicial y final correspondiente al mes de Agosto de 1993, y en aplicación a lo dispuesto por el artículo 5<sup>o</sup> del Decreto Ley N<sup>o</sup> 25986 y artículo 33 del Decreto Ley N<sup>o</sup> 26199;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Agosto para regularizar la ejecución y evaluación presupuestal;

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con los dispositivos señalados, y la Resolución Directoral N<sup>o</sup> 001-93-EF/76.01 del Proceso de Aprobación, Ejecución y Control y Evaluación del Presupuesto 1993, Decretos Supremos N<sup>os</sup>. 008-92-JUS y 005-93-JUS;

SE RESUELVE :

Artículo Primero. - APROBAR el Calendario de Compromisos del mes de Agosto de 1993, del Pliego 09, Programa y Sub-Programa y Fuente de Financiamiento del Archivo General de la Nación, conforme al Anexo No. 01 que forma parte de la presente resolución;

Artículo Segundo. - TRANSCRIBIR la presente resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y a la Oficina General de Economía y Desarrollo del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*[Firma manuscrita]*  
**Dra. Aida Luz Mendoza Navarrete**  
 JEFA  
 del Archivo General de la Nación



A N E X O      01

E - 5    CALENDARIO DE COMPROMISOS

VOLUMEN            :            06 INSTITUCIONES PUBLICAS  
 PLIEGO             :            09 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
 PROGRAMA         :            01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS  
 SUB-PROGRAMA    :            001 OTA - AGN

( EN NUEVOS SOLES )

| ASIGNACIONES<br>GENERICAS | TOTAL<br>AUTORIZADO | F. FINANCIAMIENTO |               |
|---------------------------|---------------------|-------------------|---------------|
|                           |                     | T. PUBLICO        | I. PROPIOS    |
| 01 Remuneraciones         | 5,594               | 5,594             |               |
| 02 Bienes                 | 12,247              | 6,583             | 5,664         |
| 03 Servicios              | 22,881              | 8,997             | 13,884        |
| 04 Tranf. Corrientes      | 31 185              | 13,411            | 17,774        |
| 05 Pensiones              | 6,277               | 6,277             | - . -         |
| 14 B. C. L. P. I.         | 19,616              | - . -             | 19,616        |
| <b>TOTAL :</b>            | <b>97,800</b>       | <b>40,862</b>     | <b>56,938</b> |

AGN/OPP  
GPH/csn.